

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1426

RENAICO, 02 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Autorícese la compra a través de convenio www.mercadopublico.cl la compra de 20 bolsas plásticas para prótesis dentales, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
INGEDENT	61.880.-	Programa Hymer	215-22-11-999-014-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

V°B° Control

CONTROL

JCRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1.452

RENAICO, 03 de Junio de 2014

VISTOS:

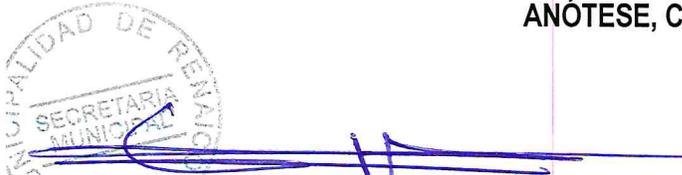
1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

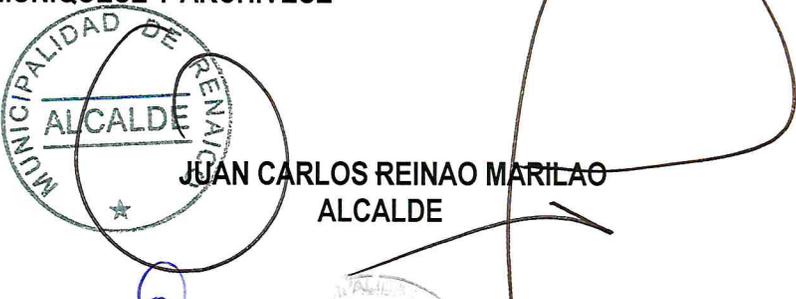
DECRETO:

APRUEBESE orden de compra **N°4337-242-CM14** correspondiente a la compra de materiales didácticos para programa Promoción de la Salud para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Sociedad comercial didácticos Chile Ltda	245.589.-	Promoción de la Salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

JCRM/GTJ /MBC/nsch

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1454

RENAICO, 03 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE orden de compras **4337-241-CM14** correspondiente material de aseo, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Muñoz	246.589.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JRM/GCHS /Tdim/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1463

RENAICO, 04 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Se adjuntan 3 cotizaciones.

DECRETO:

Apruébese compra directa hasta 10 UTM según orden de compras 4337-246-SE14 para la compra de formularios clínicos faltantes, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Felix Joo Silva	419.595.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

QANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

CONTROL

JRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1492

RENAICO, 09 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
4. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Apruébese orden de compra directa N° 4337-248-SE14, correspondiente a compra de Tubos al vacío para Box de laboratorio, Cefsam Renaico.

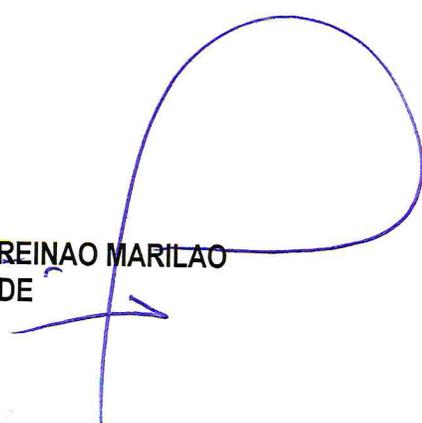
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Nipro medical	124.355.-	Laboratorios básicos	215-22-04-999-001-000

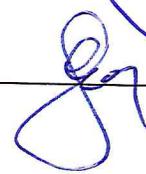
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

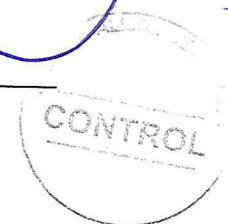



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control 



JCRM/GCHS/MJC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1499

RENAICO, 10 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-62-L113, correspondiente a compra de insumos para Cirugía Menor, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Juan Mora	53.134.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
Edigma the best	146.703.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
diprolab	76.398.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
paramed	60.928.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control


CONTROL

JRM/GCHS/CMC/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1506

RENAICO, 11 de Junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
4. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE compra hasta 10 UTM, a través del portal www.mercadopublico.cl, configuración de centrales telefónicas de Posta Tijeral y Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Belltel	79.135.-	Otros	215-22-06-007-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

EVJP/GCHS /JMM/nsc

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

V°B° Control _____

CONTROL

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1507

RENAICO, 11 Junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DECLARESE INADMISIBLE Licitación 4337-56-L114, dado a que no existen ofertas que postulen los equipos necesarios para los comodatos del servicio de esterilización del Cesfam Renaico.

Se autoriza nueva publicación del convenio de suministros para el servicio de Esterilización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)**

V°B° Control



EVP/GCHS /JMM/nsh

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1.515

RENAICO, 03 de Junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compra N°4337-251-CM14 y 4337-253-CM14, correspondiente a la compra de materiales didácticos para programa Promoción de la Salud para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Sociedad comercial didácticos Chile Ltda	190.747.-	Promoción de la Salud	215-22-11-999-010-000
Sociedad comercial didácticos Chile Ltda	575.545.-	Promoción de la Salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVP/GTJ/LMBG/msch

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

V°B° Control

CONTROL

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1527

RENAICO, 16 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-65-L114, correspondiente a compras de insumos para Laboratorio, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Valtek S.A	181.118.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control 

JCRM/GCHS/ABC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1531

RENAICO, 16 de Junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-63-L114, correspondiente a Confección de trípticos por programa enfoque familiar.

Se autoriza aumentar la cantidad de 100 a 300 ud cada uno.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Glifos	280.800.-	Enfoque familiar	215-22-11-999-017-000

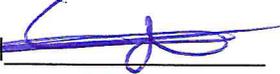
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control 

JRM/GCHS/ABC/nsch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1550

RENAICO, 18 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-68-L114, correspondiente a compra de tintas para impresora, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Inver. Y neg. Festao	232.050.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Itg Ltda	288.754.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control _____

JRM/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1551

RENAICO, 18 de Junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-67-L114, correspondiente a compra de materiales de oficina para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Estalista mat. Educ.	151.460.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Fervet	192.950.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Librería Seguel	87.280.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



V°B° Control

JRM/GCHS /JMM/nσχ

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1552

RENAICO, 19 de Junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
4. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE compra hasta 10 UTM, a través del portal www.mercadopublico.cl, Compra de detergente enzimático para servicio de esterilización, según cotizaciones adjuntas.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Droguería Hofmann	58.560.-	Productos químicos	215-22-04-003-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
ALCALDE (S)


GCHS/GFB /JMM/nschs

V°B° Control



DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1572

RENAICO, Junio 23 de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

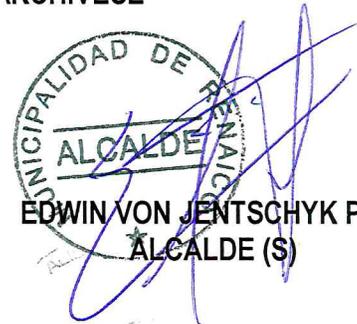
DECRETO:

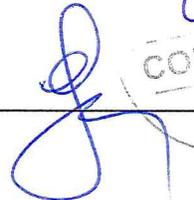
Emítase orden de compra N°4337-267-SE14, a don Manuel Albornoz Gómez **por ser el dueño del software de inscritos** que es utilizado en la Posta de Tijeral por el mes de Mayo 2014.-

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
MANUEL ALBORNOZ GOMEZ	116.000.-	SERVICIOS INFORMATICOS	215-22-11-003-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (\$)

V°B° Control 

EVP/GCHS/MB/Insch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Tranparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1573

RENAICO, 23 de junio de 2014

VISTOS:

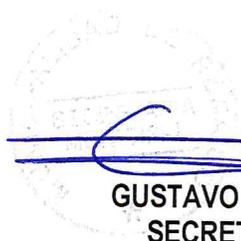
1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-70-L114, correspondiente a compras de insumos de librería, para el programa Vida Sana, Cesfam Renaico.

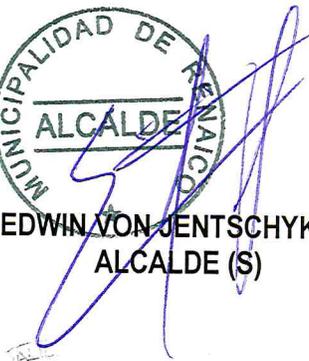
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Librería punto y coma.	82.485.-	Programa Vida Sana	215-22-11-999-031-000

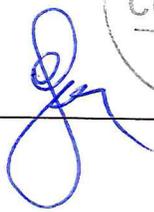
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




EDWIN VON JENTSCHKY PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control 



EVJP/GCHS/MEC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1574

RENAICO, 23 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-71-L114, correspondiente a compras de materiales deportivos, para Programa Promoción de la Salud, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Manuel Emilio Muñoz	127.330.-	Promoción de la salud	215-22-11-999-010-000
Maria Miralles	71.326.-	Promoción de la salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control 

CONTROL

EVJP/GCHS/MB/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1579

RENAICO, 23 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

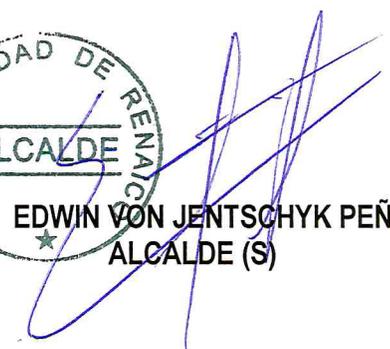
ADJUDIQUESE licitación 4337-73-L114, correspondiente a compras de insumos para Laboratorio, Cesfam Renaico.

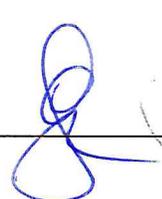
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Amilab	65.450.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
farmalatina	207.060.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
Nipro	155.295.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control 


CONTROL


EVJP/GCHS/MEC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1592

RENAICO, 25 de Junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-78-L114, correspondiente a Compra de petróleo para calefacción del Cesfam Renaico.

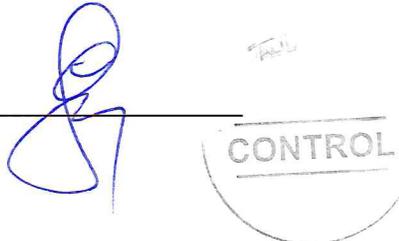
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Petroamerica	1.908.405.-	Para calefacción	215-22-03-003-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
* GASTON TRINCADO JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
* GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
ALCALDE (S)

V°B° Control


CONTROL

GCHS/GTJ /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1595

RENAICO, 26 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

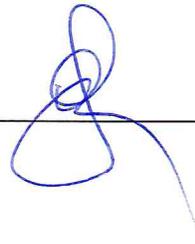
De acuerdo a la evaluación efectuada respecto a la oferta presentada en Licitación N° **4337-80-I114**, correspondiente a la compra de artículos para Programa Promoción de la Salud, se declara **INADMISIBLE**, por disconformidad en las ofertas presentadas en el portal de mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



CONTROL

JRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1603

RENAICO, 27 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras **N°4337-273-CM14**, Correspondiente a compra de 5 impresoras, para Cesfam Renaico,

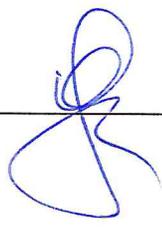
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
JMO Internacional	219.265.-	Enfoque familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control



CONTROL

EVJP/GCHS AMBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1612

RENAICO, 30 de Junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-69-L114, correspondiente a compra de Clorexidina de 500 ml, para Box Dental, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Lab. Dentaïd S.A	535.500.-	Programa odontológico Integral	215-22-11-999-023-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



V°B° Control

JRM/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1613

RENAICO, 30 de junio de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras **N°4337-272-CM14**, Correspondiente a servicios de impresión, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Nueva Atlanta Ltda	470.575.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.